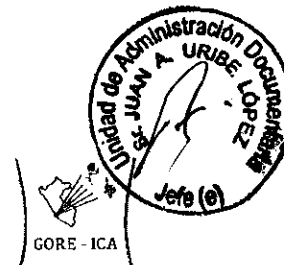




Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0014 -2012-GORE-ICA/PR

Ica, 13 ENE. 2012

Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 001-2012-EF de fecha 09.ENE.2012 mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 de los Pliegos de las Municipalidades del Plan Piloto de la Municipalización de la Gestión Educativa a favor de los Pliegos de los Gobiernos Regionales y del Pliego 010: Ministerio de Educación, para cubrir la operatividad de las Instituciones Educativas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 001-2012-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.26,102,267.00)**, según Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 001-2012-EF, por un monto de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.26,102,267.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo a los anexos adjuntos al presente dispositivo y al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	26,102,267.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,295,209.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	310,951.00
2.3 Bienes y Servicios	496,107.00

TOTAL PLIEGO S/. 26,102,267.00



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000069 Estudiantes del II Ciclo de Educación Básica
ACTIVIDAD : 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	3,241,884.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3,058,960.00
2.3 Bienes y Servicios	182,924.00

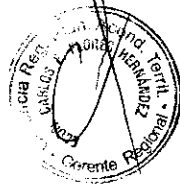
TOTAL S/. 3,241,884.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000070 Estudiantes del II Ciclo de Educación Básica
ACTIVIDAD : 5000224 Dotación de Material Fungible para Aula
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	27,940.00
2.3 Bienes y Servicios	27,940.00

TOTAL S/. 27,940.00



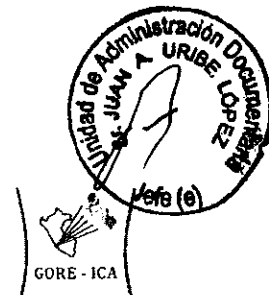
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000073 Estudiantes de Primaria de la Educación Básica
ACTIVIDAD : 5000192 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	10,081,573.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,941,205.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	20,000.00





Gobierno Regional de Ica



2.3 Bienes y Servicios

120,368.00

TOTAL S/. 10,081,573.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000074 Estudiantes de Primaria de Educación Básica
ACTIVIDAD : 5000224 Dotación de Material Fungible para Aula
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

64,562.00

2.3 Bienes y Servicios

64,562.00

TOTAL S/. 64,562.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000077 Estudiantes de Secundaria de la Educación Básica
ACTIVIDAD : 5000193 Desarrollo de la Enseñanza
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

12,425,357.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

12,295,044.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

30,000.00

2.3 Bienes y Servicios

100,313.00

TOTAL S/. 12,425,357.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestaria No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

260,951.00

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

260,951.00

TOTAL S/. 260,951.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 26,102,267.00

TOTAL PLIEGO S/. 26,102,267.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ing. JOSE L. HUASASQUICHE GUTIERREZ
Presidente Regional (e)



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 18 de Enero del 2012

Of. Circular N° 0077-2012-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R

N° 0014-2012 de Fecha 13-01-2012

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)